

Contraloría Interna IECan

De: proyectista3@itaigro.org.mx
Enviado el: viernes, 23 de junio de 2017 02:35 p. m.
Para: contraloria@cancerologiagro.gob.mx
Asunto: SE NOTIFICA RECURSO DE REVISIÓN ITAIGro/74/2016
Datos adjuntos: ACUERDO ITAIGRO-72-2017.pdf

C. P. MARCOS LÓPEZ DE JESÚS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA"
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL ITAIGRO, NOTIFICO A USTED EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL PLENO DE ESTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO ITAIGRO/72/2017, PROMOVIDO POR EL [REDACTED], EN CONTRA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA". SE ANEXA EL ACUERDO DE REFERENCIA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LE SALUDO CORDIALMENTE.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA CONSUELO TIRADOR LÁZARO
PROYECTISTA DEL ITAIGRO.

NOTA: FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, EN CASO DE EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA RELACIONADA AL RECURSO DE REVISIÓN, DEBERÁ HACERLO A TRAVÉS DE ESTE CORREO ELECTRÓNICO.



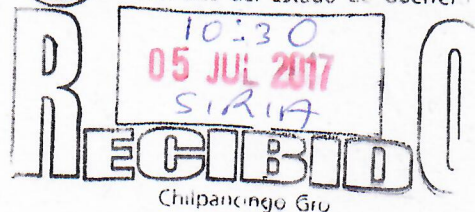
INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA
"DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA"
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Instituto de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Guerrero



Chilpancingo Gro

Acapulco, Guerrero a 04 de julio de 2017

Oficio No. IEC-UT-005/2017
Asunto: **Recurso de Revisión ITAIGro/72/2017**

C. ELIZABETH PATRON OSORIO
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e

En relación al **Recurso de Revisión ITAIGro/74/2017** promovido por el C. [redacted] en contra del Instituto Estatal de Cancerología Dr. Arturo Beltrán Ortega, de fecha 07 de marzo 2017 y recibido en esta Unidad de Transparencia vía correo electrónico (contraloria@cancerologiagro.gob.mx) con fecha 23 de junio 2017, en donde el solicitante interpone **Recurso de Revisión por la causal consistente en: "la entrega de información incompleta al presupuesto desglosado para la adquisición de medicamentos oncológicos, así como los contratos y procedimientos de adjudicación de los mismos para conocer nombres de las empresas, montos y procedimientos de adjudicación"**.

Al respecto, informo a ese Órgano Garante a su digno cargo, que con fecha 27 de febrero 2017, se dio respuesta a la solicitud de 00055617 vía INFOMEX al solicitante, informando del presupuesto que recibió el Instituto Estatal de Cancerología Dr. Arturo Beltrán Ortega por parte del Gobierno del Estado, para el ejercicio 2016, así como el monto asignado para la adquisición de medicamentos.

En relación a los contratos y procedimientos de adjudicación para la compra de medicamentos celebrados, la solicitud de información 00055617 por parte del solicitante, fue exclusivamente para conocer aquellos contratos celebrados con **Laboratorios privados**, sin embargo, como se le dio respuesta, durante el ejercicio 2016, este Instituto no tenía celebrado contrato alguno directamente con laboratorios, por lo que la compra de medicamentos se realizaba a través de Distribuidores autorizados por los mismos.

[Handwritten signature]

CONTRALORIA
INTERNA



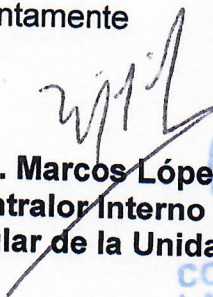
**INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA
"DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA"
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Por lo anterior y tomando en cuenta lo interpuesto en el Recurso de Revisión por el solicitante, considero que el mismo es improcedente, debido a que en la solicitud original solicitó contratos celebrados específicamente con Laboratorios Privados para compra de medicamentos y en el Recurso de Revisión pide conocer el nombre de las empresas a las cuales este Instituto adquiere los medicamentos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

Atentamente


C.P. Marcos López de Jesús
Contralor Interno y
Titular de la Unidad de Transparencia

**CONTRALORIA
INTERNA**

C.c.p. Dr. Marco Antonio Jiménez López.- Director General.- para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Nelson E. Rodríguez Cisneros.- Director Administrativo.- mismo fin.



Guerrero a 30/01/2017 14:37

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 30/enero/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00055617**

Fecha de presentación: **30/enero/2017 a las 14:37 horas**

Nombre del solicitante:

Representante legal:

Entidad pública: **PODER EJECUTIVO**

Dirigida a: **Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere):
Entregar el número de defunciones de pacientes bajo tratamiento de quimioterapia que se registraron durante el periodo de julio a agosto de 2016.
Explicar causas de muerte y determinar cuantos fallecimientos fueron por intoxicación de medicamentos y especificar el tipo de fármaco que provocó la muerte de pacientes oncológicos.

Datos adicionales: **Informar sobre el monto del presupuesto desglosado que recibió el hospital en 2016 para la adquisición de medicamentos y aplicación de quimioterapias.**
Así como la copia de los contratos con laboratorios privados donde se especifique monto, concepto y procedimiento de adjudicación.

Forma de entrega de la información: **Consulta vía InfoGuerrero - Sin costo**

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día **30/enero/2017**.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un

día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infogro@itaigro.org.mx.



**INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA
"DR. ARTURO BELTRAN ORTEGA"
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



N° de Solicitud: 00055617

Acapulco, Guerrero a 27 de febrero de 2017

PRESENTE.

Por medio del presente curso y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 00055617 en la Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero, el día 30 de enero de 2017, con fundamento en los artículos, 52, 54, 144, 150 y demás relativos y aplicables de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, informo a usted lo siguiente:

Respecto a la solicitud del número de defunciones de pacientes bajo tratamiento de quimioterapia que se registraron durante el periodo de julio a agosto de 2016.

Le informo a usted, que no se registraron defunciones de pacientes por este concepto.

De acuerdo al periodo que solicita se expliquen las causas de muerte y se determine cuantos fallecimientos fueron por intoxicación de medicamentos.

Le informo que no se registraron fallecimientos por estas causas.

Por cuanto hace a la solicitud de informe sobre el monto del presupuesto que recibió el hospital en 2016 para la adquisición de medicamentos y aplicación de quimioterapias.

le informo que este Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega", Organismo Público Descentralizado, se le asignó un presupuesto del Gobierno del Estado por la cantidad de \$35,555,600.00 de los cuales \$2,532,600.00 se asignaron para la adquisición de medicamentos. Importe que se encuentra dentro del presupuesto total autorizado de acuerdo al presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero del ejercicio 2016 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Respecto a la solicitud de copia de contratos con laboratorios privados donde se especifique monto, concepto y procedimiento de adjudicación.

En este punto, le informo que las compras de medicamentos no se realizan directamente con Laboratorios privados, las compras las realizamos a través de distribuidores autorizados por los mismos.

Atentamente

Unidad de Transparencia.